DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 9343
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2016ER6208
Evento SIRE No. 3879907

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	JESYCA ROSY ORJUELA AYA			**SOLICITANTE: Comunidad**
COE	21	MÓVIL	6	
FECHA	29 de Abril de 2016	HORA	02:44 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Manzana 17 Lote 1 (Según CT-7901)	**ÁREA DIRECTA**			$30\ m^2$		
DESARROLLO	Laureles Sur Oriental I Sector	**POBLACIÓN ATENDIDA**			4		
UPZ	32 – San Blas	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**NIÑOS**	2
LOCALIDAD	04 – San Cristóbal	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	Sin Información	**OFICIO REMISORIO**			CR-24474		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

De acuerdo a lo informado mediante el Radicado IDIGER No. 2016ER6208 en lo referente a que el predio a evaluar se localizaba cerca del predio de la Carrera 22 Este No. 10-22 Sur, se pudo establecer una vez revisado el CT-7901 del 15 de Diciembre de 2015, que el predio corresponde al Lote 01 de la Manzana 17, por lo que para efectos del presente informe se hará mención a esta referencia.

3. ANTECEDENTES:

El Desarrollo Laureles Sur Oriental I Sector, donde se localiza el predio ubicado en el Lote 01 de la Manzana 17, se encuentra en trámite de legalización por parte de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, emitió el Concepto Técnico de Riesgo CT- 7901 del 15 de Diciembre de 2015 (por el

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

cual se actualiza y reemplaza el CT-5231 de Abril de 2008), en el que se establece que el predio corresponde al Lote 01 de la Manzana 17 y el mismo presenta restricción de uso por encontrarse ubicado en una zona de amenaza alta por Fenómenos de Remoción en Masa – FRM, resaltando que al momento de la emisión del Concepto Técnico no presenta condición de riesgo alto por no estar urbanizado y por su estado actual no se permite urbanizar y se debe destinar como suelo de protección por riesgo.

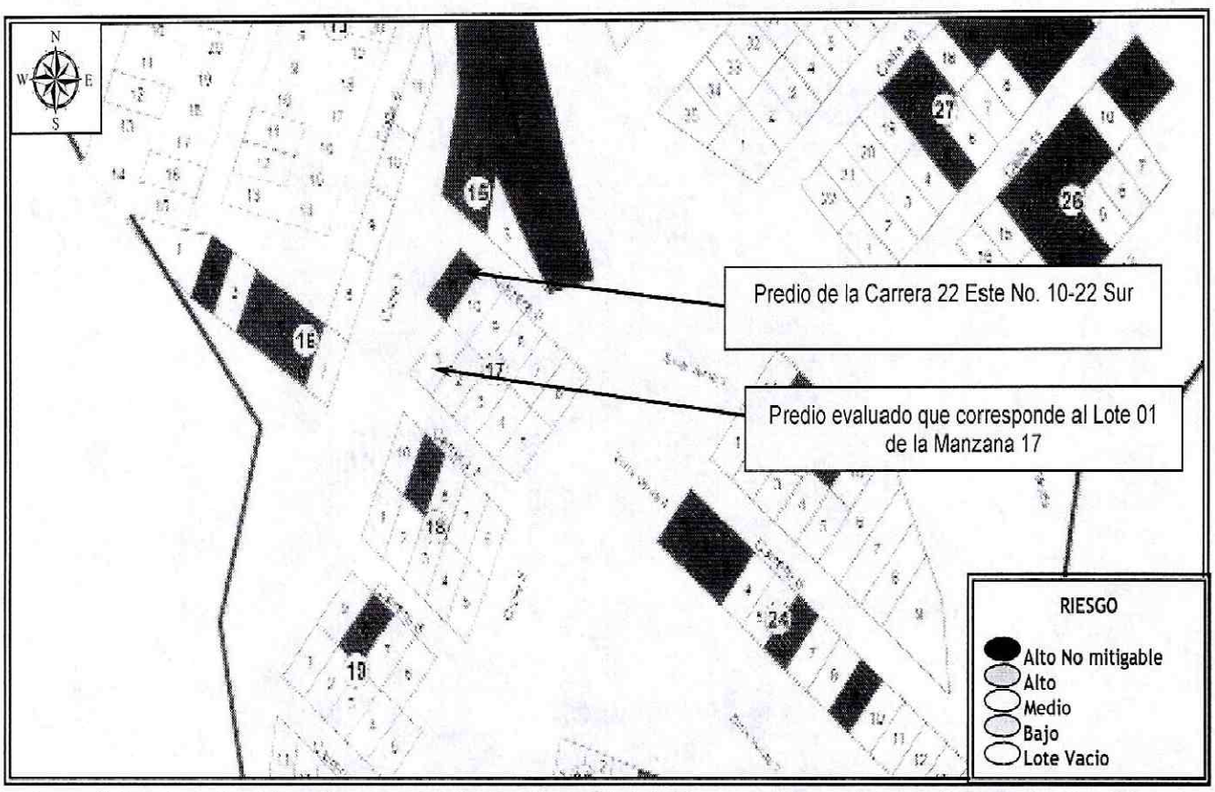


Figura 1. Localización del predio correspondiente al Lote 01 de la Manzana 17, en el Desarrollo Laureles Sur Oriental I Sector de la Localidad de San Cristóbal. (Imagen tomada del CT-7901).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 29 de Abril de 2016, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio sin nomenclatura correspondiente al Lote 01 de la Manzana 17, encontrando el mismo en la parte baja de una ladera, en una zona parcialmente confinada donde se emplazan construcciones de un (01) nivel a dos (02) niveles, construidas en material de recuperación, mampostería simple y mampostería parcialmente confinada.

Dadas las características topográficas del sector, la infraestructura ha sido acomodada mediante la implementación de cortes o rellenos, los cuales en la mayoría de los casos no cuentan con adecuadas medidas de protección ni con sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía.

El predio correspondiente al Lote 01 de la Manzana 17, se localiza por debajo de la cota de rasante de la Carrera 22 Este y en el mismo se emplaza una vivienda de un (01) nivel (correspondiente a una nueva ocupación), construida en material de recuperación, con cubierta

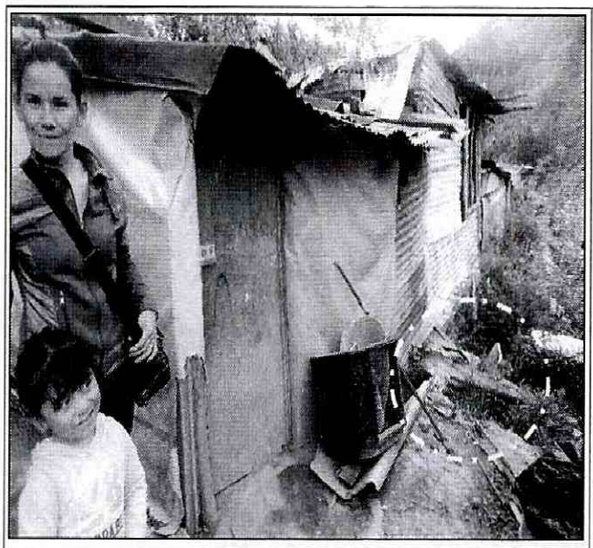
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

liviana en lámina de zinc, soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre el cerramiento de la misma. Al costado oriental del predio se implementó un talud de corte el cual cuenta con una altura de aproximadamente 1.50 metros y una longitud de 3 metros a lo largo de los cuales no se identificaron medidas de protección ni sistemas para dar manejo a las aguas de escorrentía; así mismo, para la adecuación del predio se realizó un relleno antrópico con una altura cercana a los 50 centímetros y en el que no se observa alguna medida de confinamiento. Cabe resaltar que la vivienda presenta deficiencias relacionadas con el material en el que se encuentra construida (Ver Foto 1 y 2).

Al momento de la inspección visual, se identificó al costado oriental de la vivienda, pérdida del suelo de cimentación en un volumen cercano a los 2 m^3, situación que dio origen a la pérdida de verticalidad de la construcción en este sector (Ver Foto 1).

Entre las posibles causas por las que se presentó la pérdida del material de cimentación de la vivienda, se encuentra la ausencia de medidas de confinamiento del suelo sobre el cual se construyó la misma.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



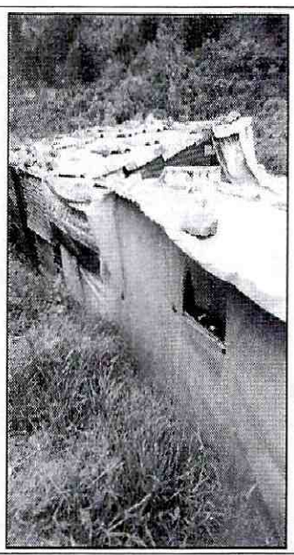


Foto 1 y 2. Vista de la vivienda localizada en el predio correspondiente al Lote 01 de la Manzana 17, del Desarrollo Laureles Sur Oriental I Sector de la Localidad de San Cristóbal.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Nuevos desprendimientos del material de cimentación y posibilidad de colapso parcial y/o total de la vivienda localizada en el predio sin nomenclatura correspondiente al Lote 01 de la Manzana 17, en el Desarrollo Laureles Sur Oriental I Sector de la Localidad de San Cristóbal.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la vivienda localizada en el predio sin nomenclatura correspondiente al Lote 01 de la Manzana 17, en el Desarrollo Laureles Sur Oriental I Sector de la Localidad de San Cristóbal.

- Recomendación de evacuación de la vivienda localizada en el predio sin nomenclatura correspondiente al Lote 01 de la Manzana 17, en el Desarrollo Laureles Sur Oriental I Sector de la Localidad de San Cristóbal, mediante el Acta No. 8373, notificando a la Señora Ruby Ramírez, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 53.105.181, numeral de contacto 322 3679644, en el predio habita una familia, 2 Adultos y 2 menores; se resalta que la Señora se niega a firmar el acta de evacuación.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda localizada en el predio sin nomenclatura correspondiente al Lote 01 de la Manzana 17, en el Desarrollo Laureles Sur Oriental I Sector de la Localidad de San Cristóbal, se encuentran comprometidas en la actualidad por las afectaciones identificadas en la misma.

9. ADVERTENCIAS

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio sin nomenclatura correspondiente al Lote 01 de la Manzana 17, en el Desarrollo Laureles Sur Oriental I Sector de la Localidad de San Cristóbal, acoger la recomendación de evacuación de la vivienda, teniendo en cuenta el riesgo que presenta la misma en su estabilidad estructural y habitabilidad.

- Se recomienda a los responsables del predio sin nomenclatura correspondiente al Lote 01 de la Manzana 17, en el Desarrollo Laureles Sur Oriental I Sector de la Localidad de San Cristóbal, dirigirse a las entidades encargadas del tema de vivienda, con el fin de indagar si existen proyectos encaminados a otorgar subsidios para mejoramiento de vivienda y/o

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

adquisición de vivienda digna. Dichas entidades son: A nivel nacional, Ministerio de Vivienda y las Cajas de Compensación Familiar, las cuales promueven el acceso a la vivienda, a través de la asignación del subsidio familiar de vivienda y en el Distrito Capital: Metrovivienda, Secretaria Distrital de Hábitat y Caja de la Vivienda Popular.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el Art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación de la vivienda emplazada en el predio sin nomenclatura correspondiente al Lote 01 de la Manzana 17, en el Desarrollo Laureles Sur Oriental I Sector de la Localidad de San Cristóbal, por corresponder a una nueva ocupación y encontrarse en una zona catalogada como suelo de protección por riesgo y al cual se recomendó mediante el CT-7901 no urbanizar, así como ejercer el control urbanístico a fin de impedir que personas urbanicen y/o emplacen viviendas en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo No Mitigable.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: ING. CIVIL MP: 25202 – 140126 CND
Profesionales de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co